



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible



SOLICITUD DE CARTA DE PAGO, COMPENSACIÓN, APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código de procedimiento: 24991)

- LINEA DE AYUDA:
- CÓDIGO:
- ZONA RURAL LEADER:
- EXPEDIENTE:



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO		
TÍTULO:		
FECHA RESOLUCIÓN:	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CONCEDIDO (EUROS):	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS):

3. MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA/REINTEGRO
<input type="checkbox"/> RENUNCIA DE LA AYUDA.
<input type="checkbox"/> REMANENTES NO APLICADOS Y LOS INTERESES DERIVADOS DE LOS MISMOS.
<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO. (Sólo en caso de solicitud de aplazamiento o fraccionamiento)

4. IMPORTE A DEVOLVER/REINTEGRAR	EUROS
El importe a reintegrar se corresponde con:	
<input type="checkbox"/> UN PAGO ANTICIPADO.	
<input type="checkbox"/> PAGO PARCIAL.	
<input type="checkbox"/> REMANENTES NO APLICADOS Y LOS INTERESES DERIVADOS DE LOS MISMOS.	
<input type="checkbox"/> PAGO FINAL.	



5. SOLICITUD DE CARTA DE PAGO/ COMPENSACIÓN, APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA

Cumplimentar lo que corresponda:

- SOLICITUD DE CARTA DE PAGO
 SOLICITUD DE COMPENSACIÓN

Crédito reconocido euros.

Subvención pendiente de justificar euros.

Cumplimentar lo que corresponda:

- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO CON RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA
 SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO CON RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA

DEUDAS OBJETO DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO:

CÓDIGO DEUDOR	FECHA FIN PERIODO VOLUNTARIO	TIPO DE AYUDA	PENDIENTE A FRACCIONAR
TOTAL A APLAZAR/FRACCIONAR			

Motivos de la solicitud de aplazamiento y /o fraccionamiento:

Denominación de la entidad de crédito con la que suscribe garantía (Sólo si la deuda supera los 30.000 €):

Calendario de pagos propuesto (consulte cuadro de pago en las instrucciones del formulario)

Vencimiento (Anual – Trimestral –Mensual)	Número de Plazos	Importe total a fraccionar



6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación: (*)
1
2
3
4
5

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

(*) En deudas no garantizadas, deberá justificarse la existencia de dificultades económico-financieras que le impidan de forma transitoria efectuar el pago en el plazo establecido.



7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** la carta de pago, compensación, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda, según lo indicado en el presente documento.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para soportar la Gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "GRUPOS DE DESARROLLO RURAL", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (6.1.e) RGPD; Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER), entre otros.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a posibles encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165650.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario.

En el caso de solicitud de aplazamiento, la solicitud podrá ser realizada por el obligado al pago, o bien a través de su representante. En el supuesto de que el obligado sea una persona jurídica, la solicitud podrá ser efectuada directamente por sus representantes legales, o por personas a quienes éstos hayan otorgado representación suficiente mediante documento notarial o administrativo.

2. ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad/proyecto, que le ha sido subvencionado.

3. MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA/ REINTEGRO

La persona beneficiaria deberá indicar cual es el motivo de la devolución voluntaria o el reintegro de la subvención concedida.

4. IMPORTE A DEVOLVER/REINTEGRAR

En este apartado se deberá indicar el importe de la subvención a devolver voluntariamente, o a reintegrar en el caso de que se haya iniciado el Acuerdo de reintegro por parte de la Administración, indicando igualmente con qué tipo de pago se corresponde la devolución/reintegro, es decir si se corresponde con un pago parcial, total, anticipo o remanentes no aplicados y los intereses derivados de los mismos.

5. SOLICITUD DE CARTA DE PAGO/ COMPENSACIÓN, APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA

Deberá cumplimentar este apartado indicando la solicitud que realiza.

En el caso de marcar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de la deuda, se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones para su cumplimentación:

- La solicitud se podrá realizar durante el periodo voluntario de ingreso de la deuda y, en casos excepcionales, con anterioridad al inicio de la vía de apremio.
- La cuantía mínima para fraccionar o aplazar una deuda se fija en 300 Euros.
- Será necesario presentar junto a esta solicitud una garantía cuando la deuda principal o la suma de las deudas a fraccionar/ aplazar sea superior a 30.000 euros. La garantía cubrirá el importe del principal de la deuda y de los intereses de demora que genere el aplazamiento, más el 25 % de la suma de ambas partidas. La vigencia del aval será indefinida, procediendo su cancelación a requerimiento del Organismo Pagador.
- Requisitos para fraccionar una deuda sin aportar garantía alguna:
Las deudas objeto de fraccionamiento no pueden exceder en su importe principal de 30.000 Euros (Orden de 21 de junio de 2016). Igualmente, no se podrá autorizar un fraccionamiento de deuda principal inferior a 30.000 Euros sin garantía cuando tenga el deudor solicitado o concedido otro fraccionamiento cuya deuda pendiente y acumulada exceda de dicho importe.
- Cálculo de intereses en aplazamientos y fraccionamientos:
El coste total a aplazar o fraccionar el pago de deudas será igual al importe total de la deuda más los intereses de demora que se deberán ingresar junto con la deuda aplazada en el plazo correspondiente.
En caso de deudas superiores a 30.000 euros en las cuales se aporta garantía el tipo de interés de demora será el interés legal del dinero.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO (Continuación)

De conformidad con la discrecionalidad que se reconoce a la Administración, de acuerdo con el art. 44 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se establecen los siguientes criterios objetivos a tener en cuenta en la concesión o denegación del aplazamiento y/ o fraccionamiento, con dispensa de garantía, en el siguiente cuadro de referencia:

CUADRO DE REFERENCIA PARA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO					
IMPORTE SOLICITADO	GARANTIA	PUEDE APLAZARSE/ PERIODOS	PUEDE FRACCIONARSE/ PERIODOS	PLAZO MINIMO	PLAZO MÁXIMO
Menor de 300 €	NO	NO			
Entre 300 € y 5.999,99 €	NO	SI / PAGO TOTAL AL AÑO	SI / MENSUAL O TRIMESTRAL	3 MESES Ó 1 TRIMESTRE	12 MESES Ó 4 TRIMESTRES
Entre 6.000 € y 30.000 €	NO	SI / PAGO TOTAL A LOS 2 AÑOS	SI /SÓLO TRIMESTRAL	2 TRIMESTRES	8 TRIMESTRES
Mayor a 30.000 €	SI	SI / PAGO TOTAL A LOS 4 AÑOS	SI /SÓLO TRIMESTRAL	4 TRIMESTRES	16 TRIMESTRES

La administración bajo circunstancias excepcionales podrá: disminuir la cuantía mínima y efectuar la dispensa de garantías.

Efectos de la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento: La presentación de una solicitud de aplazamiento o fraccionamiento en periodo voluntario impedirá el inicio del periodo ejecutivo, pero no el devengo del interés de demora.

Efectos del incumplimiento del fraccionamiento o aplazamiento: En los fraccionamientos de pago concedidos, si llegado el vencimiento de uno cualquiera de los plazos no se efectuara el pago, se iniciará el procedimiento de apremio para la exacción de la totalidad de la deuda, con la exigencia del interés de demora devengados a partir del día siguiente al fin del periodo voluntario hasta la fecha del vencimiento del plazo concedido.

Plazo de resolución: Será de 6 meses. En caso de no dictar Resolución, la solicitud se entenderá desestimada.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>